ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°028–2023–MDAA–T

Alto de la Alianza, 15 de junio de 2023

VISTOS:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 15 de junio de 2023, en orden del día, sobre: "APROBAR LA EXONERACIÓN DE PAGO DEL COSTO POR DERECHO DE USO DEL CAMPO DEPORTIVO "LORENZO ORTEGA" AL PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA, Sr. ROY HECTOR ROSAS CHAMBILLA, PARA DESARROLLAR EL "CAMPEONATO INTERCOMITÉS CATEGORIA SENIOR Y LIBRES DEL P.J. JOSE DE SAN MARTIN 2023" DESDE EL DOMINGO 02 DE JULIO DE 2023 HASTA EL DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2024, EN EL HORARIO DE 09:00AM A 04:00PM, CONFORME AL CRONOGRAMA CONTENIDO EN LA SOLICITUD CON RTM. 18291-2023", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital del Alto del Alianza, como ente de Gobierno Local goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes;

Que, el artículo 41° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante la Solicitud S/N de fecha 15 de junio de 2023 (Reg. Trám. Docum. N°18291-2023) el Sr. Roy Hector Rosas Chambilla, en calidad de Presidente de la Comisión Organizadora, solicita la Exoneración de Pago por el uso del Campo Deportivo "Lorenzo Ortega" para desarrollar el CAMPEONATO INTERCOMITÉS CATEGORÍA SENIOR Y LIBRES DEL P.J. JOSÉ DE SAN MARTÍN 2023, desde el día Domingo 02 de julio 2023 al Domingo 25 de febrero de 2024, en el horario de 09:00am hasta las 04:00pm conforme al siguiente detalle;

CATEGORÍA	HORARIO	FECHA	FASE
-	09:00 am hasta 04:00pm	02/07/2023	Relámpago
SENIOR		09/07/2023	Primera fecha todos contra todos
		16/07/2023	Segunda fecha todos contra todos
		23/07/2023	Tercera fecha todos contra todos
		30/07/2023	Cuarta fecha todos contra todos
		06/08/2023	Quinta fecha todos contra todos
		13/08/2023	Sexta fecha todos contra todos
		20/08/2023	Séptima fecha todos contra todos
		27/08/2023	Octava fecha todos contra todos
		03/09/2023	Novena fecha todos contra todos
		10/09/2023	Decima fecha todos contra todos
		17/09/2023	Onceava fecha todos contra todos
		24/09/2023	Primera fecha fase grupos
		01/10/2023	Segunda fecha fase grupos
		08/10/2023	Tercera fecha fase grupos
		15/10/2023	Semi finales
		22/10/2023	Final

CATEGORÍA	HORARIO	FECHA	FASE
LIBRE	09:00 am hasta 04:00pm	29/10/2023	Primera fecha todos contra todos
		05/11/2023	Segunda fecha todos contra todos
		12/11/2023	Tercera fecha todos contra todos
		19/11/2023	Cuarta fecha todos contra todos
		26/11/2023	Quinta fecha todos contra todos
		03/12/2023	Sexta fecha todos contra todos
		10/12/2023	Séptima fecha todos contra todos
		17/12/2023	Octava fecha todos contra todos

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°028–2023–MDAA–T

-	09:00 am hasta 04:00pm	24/12/2023	Descanso por Navidad
-		31/12/2023	Descanso por año nuevo
LIBRE		07/01/2024	Novena fecha todos contra todos
		14/01/2024	Decima fecha todos contra todos
		21/01/2024	Onceava fecha todos contra todos
		28/01/2024	Primera fecha fase grupos
		04/02/2024	Segunda fecha fase grupos
		11/02/2024	Tercera fecha fase grupos
		18/02/2024	Semi finales
		25/02/2024	Final

Que, en la estación de debate del presente punto de orden del día, el Gerente de Asesoría Jurídica considera viable continuar con el trámite correspondiente de aprobación, de conformidad a la normativa vigente, así como recomienda se establezca los siguientes compromisos para un buen uso de la infraestructura deportiva municipal.

- Utilizar solo el campo deportivo y sus graderías, más no toda la infraestructura deportiva.
- Utilizar solo en los horarios autorizados para realizar exclusivamente la actividad deportiva, mas no para actividades que se asemejen a una academia privada deportiva u otras lucrativas.
- Usar materiales adecuados para el uso del campo deportivo (pelotas, chalecos, conos, platos, bandas elásticas, entre otros)
- Realizar una charla mensual en coordinación con el área de la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- Permitir la supervisión por parte de la Municipalidad en forma inopinada sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.
- No instalar publicidad en los espacios cedidos, sin autorización de la Municipalidad.
- Cuando la Municipalidad requiera las instalaciones deportivas para el desarrollo de alguna actividad, podrá disponer del Campo Deportivo, previa coordinación.
- Entre otras, propuestas por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social.

Que, el numeral 2) del artículo 73° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece que: "(...) Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes: (...) 2. En materia de Servicios Públicos Locales: (...) 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación"; asimismo, el numeral 9) del artículo 9° de la misma norma, señala que es atribución del Concejo Municipal crear, modificar, suprimir o exonerar contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a Ley;

Que, el artículo 74° y el numeral 4) del artículo 195° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 60° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por el Decreto Supremo N°156-2004-EF, y la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF, establece la potestad tributaria de los gobiernos locales para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios, derechos y licencias, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y dentro de los límites que señala la Ley;

Por lo que, estando a lo expuesto, y luego del debate correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal, con el voto por **UNANIMIDAD**, y en mérito a sus atribuciones, conforme lo dispone el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la "EXONERACIÓN DE PAGO DEL COSTO POR DERECHO DE USO DEL CAMPO DEPORTIVO "LORENZO ORTEGA" AL PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA, Sr. ROY HECTOR ROSAS CHAMBILLA, PARA DESARROLLAR EL "CAMPEONATO INTERCOMITÉS CATEGORIA SENIOR Y LIBRES DEL P.J. JOSE DE SAN MARTIN 2023" DESDE EL DOMINGO 02 DE JULIO DE 2023 HASTA EL DOMINGO 25 DE FEBRERO DE 2024, EN EL HORARIO DE 09:00AM A 04:00PM, CONFORME AL

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

N°028–2023–MDAA–T

CRONOGRAMA CONTENIDO EN LA SOLICITUD CON RTM. 18291-2023" previa suscripción de un Acta de Compromisos conforme a las consideraciones antes expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, la cual deberá observar e informar al Concejo Municipal, de corresponder, sobre el correcto uso de las instalaciones del campo deportivo "Lorenzo Ortega", así como, de acciones que ameriten sea revocado el pleno derecho de la presente exoneración otorgada.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Sub Gerencia de Secretaría General proceda con la notificación y la correspondiente publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información, para los fines de Ley.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA - MDAA - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

ABOG. A. GIANCARLO PAREDES SÁNCHEZ
SUB GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL - M.D.A.A. - V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA - ALCALDÍA - REPÚBLICA DEL PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA

SR. DEMETRIO CUTIPA VILCA
ALCALDE

C.c
GM
SGSG
GAJ
GES
SGDS
SGTIC
Archivo